



**SISTEMA DE SEÑALIZACION  
LUMINOSA INTERMITENTE  
PARA CASOS DE EMERGENCIA**

***Ing. Reinaldo Zacheo.***

***Alejandro Gallinal 1649 esq. Almirón***

***Celular: (598) 99681517***

***Fax: (598) 26195968***

# **I - ANTECEDENTES**

La zona céntrica de nuestra capital cuenta con calles bien señalizadas y con numeración correlativa pero ya en zonas como Malvín, Punta Gorda, Carrasco, Unión, Sayago, Prado, etc. y en zonas muy pobladas como la Ciudad de la Costa donde además el retiro es grande y donde ni siquiera existe señalización visible de las calles. Existen serias dificultades con las numeraciones y en algunos casos hay hasta dobles numeraciones, lo que dificulta la ubicación de determinada dirección del domicilio aunque ésta se encuentre perfectamente definida por el usuario; dificultad que aumenta considerablemente en la noche.

Vista la necesidad de rápida identificación de viviendas o edificaciones donde se requieren servicios de emergencia tales como asistencia médica o ayuda en casos de acción de delincuentes, donde la demora en minutos de ubicación de los mismos va en detrimento de la eficiencia de los servicios de auxilio y de la asistencia prestada al usuario, es que se ha creado el sistema HUNTER y obtenido las protecciones legales correspondientes de monopolio de explotación de las mismas (obtención de la patente y de la marca correspondientes).

# **II - EL SISTEMA HUNTER**

Consiste en un artefacto luminoso que se ubica en el exterior de la edificación en lugar lo más visible posible de las calles e intersecciones de calles más próximas; que emite luz intermitente (apaga y prende en forma alternada en segundos o fracción de segundos) lo que lo torna totalmente identificable; que puede poseer lamparilla de luz coloreada o carcasa exterior traslúcida coloreada o que sobre la carcasa traslúcida se le aplique un autoadhesivo transparente como el que se usa en vehículos con el logo de la empresa que presta los servicios de emergencia, para mejor identificación.

Se acciona mediante pulsador a control remoto que puede ser fijado mediante el sistema autoadhesivo que posee, o puede ser incorporado a un llavero o llevarlo el propio usuario colgado a su cuello, en el caso de personas solas con amplio riesgo.

El sistema eléctrico-electrónico que posee no interfiere con ningún otro sistema eléctrico o electrónico de los conocidos hasta la fecha.

A cada aparato luminoso corresponde un pulsador (o varios si se requiriera) con un código particular que sólo enciende y apaga ese aparato luminoso; código que no se repite, con lo cual se garantiza que quien no posea el pulsador correspondiente no pueda accionar el sistema.

En caso de extravío, con el número de serie del aparato luminoso que irá grabado en el mismo, podrá requerirse a la fábrica un nuevo juego de pulsadores con su código, ya que quedará la información guardada y con archivo de seguridad, del código correspondiente a cada aparato fabricado.

Resulta de muy fácil instalación ya que sólo necesita de un tomacorriente o similar donde pueda ser alimentado con corriente de la propia edificación. No es necesario cableado especial y no es necesaria tampoco ni albañilería, ni instalaciones especiales a ser realizadas por electricista ni personal especializado alguno.

### **III - LOS BENEFICIOS**

Actualmente las unidades de emergencia, sean del tipo que sean, han logrado líneas telefónicas de tan sólo tres dígitos a efectos de agilizar el discado y la memorización de los números telefónicos para el requerimiento de estos servicios. Los beneficios logrados mediante el número telefónico de tres dígitos pueden mejorarse notoriamente en la eficiencia, acortando los tiempos de ubicación de los llamados mediante la señalización luminosa HUNTER, ya que pulsado el control remoto se encenderá la luz exterior y sólo podrá desactivarse una vez que arrive la unidad de emergencia, por nueva pulsación. Como en los casos de emergencia la ansiedad es lógica y puede quedar la duda de si fué pulsado el control remoto o no, para asegurar su efectividad éste no podrá desactivarse por nuevas pulsaciones por un tiempo prudencial.

## **IV - LOS MODELOS**

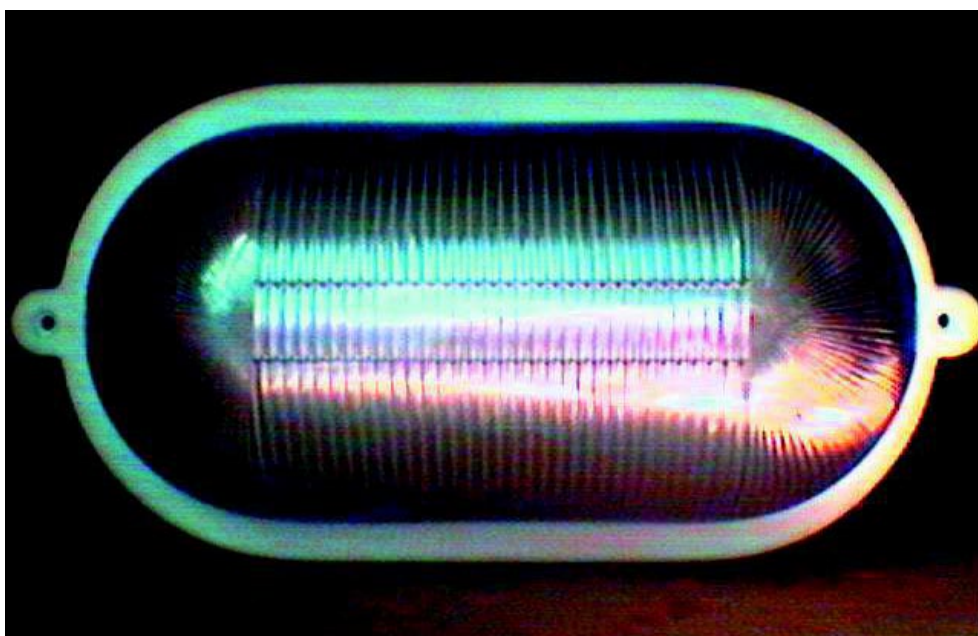
Han sido creado tres modelos económicos de aparatos luminosos que pueden ser utilizados en la mayoría de las edificaciones, sin afectar su estética, pero si se requiere de modelos especiales que armonicen con determinados tipos de construcciones en particular, puede perfectamente adaptarse el sistema eléctrico-electrónico a cualquier tipo de aparato.

Para mayor ilustración, se adjuntan tres de los modelos económicos disponibles.

### **MODELO A.-**



Pulsador Remoto



Luminaria con Receptor Remoto Incluido

## **MODELO B.-**



Pulsador Remoto



Luminaria con Receptor Remoto Incluido

## **MODELO C.-**



Pulsador Remoto



Luminaria con Receptor Remoto Incluido

## **V - ABASTECIMIENTO**

No existen problemas en el abastecimiento de los aparatos por cantidades mínimas o máximas, ya que siendo fabricantes de la mayoría de los elementos que los componen, se puede dar cumplimiento a los requerimientos del mercado nacional sin problemas.

## **VI - CASAS Y EDIFICIOS**

Resulta oportuno señalar que en el caso de viviendas, donde habitan o trabajan varios socios de un mismo servicio de emergencia, bastaría con la instalación de un solo aparato de señalización luminosa intermitente HUNTER, complementado con tantos pulsadores a control remoto -con el mismo código- como sean necesarios.

## **VII - COSTOS**

Como en cualquier producción, los costos varían según las cantidades contratadas.

## **VIII - CONDICIONES**

La exclusividad de fabricación y suministro del sistema HUNTER a un servicio de emergencia para el territorio nacional, será regulada por contrato celebrado entre las partes (fabricante y adquirente) contrato en que se especificarán, cantidad convenida, modelo o modelos, calidad, precios, plazos de entrega, y forma de pago. Dicho contrato incluirá las penalidades correspondientes por incumplimiento infundado, y sin previa comunicación de valor legal a la otra parte. Estas penalidades serán fijadas para ambas partes en forma equitativa y dentro de las normas legales vigentes para el caso.

## **IX - ALGUNOS PRODUCTOS DESARROLLADOS, FABRICADOS Y COMERCIALIZADOS EN EL URUGUAY**



Artefactos de Iluminación



Sistemas de Seguridad a Control Remoto